

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN MIPG

#### 1. INTRODUCCION

El Decreto Nacional 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, define al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG se adoptará en los organismos y entidades del nivel central de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Este modelo posee cinco objetivos y tres propósitos los cuales se alcanzan e implementan a través de siete dimensiones que posee diecisiete políticas públicas. El propósito final de MIPG se puede concretar a través de la articulación de los elementos de gestión existentes en un solo sistema, eliminando paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y control con un único enfoque de desempeño institucional, basado en los valores del Servicio Público.

Cuadro No. 1 Objetivos y Propósitos de MIPG.

Objetivos	Propósitos
Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.	Mayor productividad organizacional.
Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.	Entidades públicas inteligentes, ágiles y flexibles.
Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones la mejora continua	Mayor bienestar social.
Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables.
Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.	

Fuente: Decreto Nacional 1499 de 2017 y Manual Operativo de MIPG.

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Cuadro No. 2 Políticas de MIPG.

1	Planeación Institucional.	9	Racionalización de Trámites.
2	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.	10	Gestión Documental.
3	Talento Humano.	11	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.
4	Integridad.	12	Seguridad Digital.
5	Transparencia, acceso a la información Pública y Lucha contra la Corrupción.	13	Defensa Jurídica.
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. Servicio al Ciudadano.	14	Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7	Servicio al Ciudadano.	15	Control Interno.
8	Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño.

Fuente: Decreto Nacional 1499 de 2017.

Cuadro No.3 Dimensiones de MIPG.

1	Talento Humano
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación
3	Gestión con Valores para Resultados
4	Evaluación de Resultados
5	Información y Comunicación
6	Gestión del Conocimiento y la Innovación
7	Control Interno

Fuente: Manual Operativo de MIPG.

Para la implementación del modelo, se debe tener en cuenta la institucionalidad del mismo con la creación y puesta en funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tendrá como objetivo orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del modelo, articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo del modelo, en la respectiva entidad, entre otras funciones. También es importante tener en cuenta la calificación anual del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión – FURAG 2 herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. De la misma forma los autodiagnósticos de las diecisiete políticas que hacen parte de las siete dimensiones del modelo, que permiten identificar en tiempo real, las debilidades en cuanto a su implementación y funcionamiento en la institución, para formular planes de acción a corto, mediano y largo plazo, en busca del fortalecimiento de la gestión institucional.

En este orden de ideas la Oficina de Control Interno de la UNIAJC incluyó dentro de su programa anual de auditorías internas, seguimiento a las actividades programadas en los planes de acción

103.073-2019

de las políticas que hacen parte de las siete dimensiones de MIPG en la UNIAJC, en el marco del rol de evaluación y seguimiento, definitivo en el Decreto Nacional 648 de 2017.

### 2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las alternativas de mejora programadas en los planes de acción por los líderes de las políticas de MIPG de la UNIAJC, de acuerdo a las debilidades detectadas en los autodiagnósticos.

### 3. ALCANCE

Autodiagnósticos y planes de acción de las políticas de MIPG publicados en la carpeta del SIGO "Z6 MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión" para la vigencia 2019.

### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el plan anual de auditorías para la vigencia 2019, procedió a realizar seguimiento a los autodiagnósticos y planes de acción de MIPG publicados en el SIGO por los líderes de las políticas institucionales. De acuerdo a lo anterior se evidencio que, de las 16 políticas institucionales, 12 presentaron los respectivos autodiagnósticos y 8 presentaron los respectivos planes de acción, es importante mencionar que la política de gestión presupuestal no presento debilidades, por lo tanto, no fue necesario diseñar alternativas de mejora para la presente vigencia.

Cuadro No. 4 Autodiagnósticos y planes de acción de MIPG publicados en el SIGO.

	Política	Autodiagnóstico	Plan de Acción
1	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Si	Si
2	Código De Integridad	Si	Si
3	Política Direccionamiento Y Planeación	No	No
4	Plan Anticorrupción	Si	No
5	Gestión Presupuestal	Si	N.A.
6	Gobierno Digital	Si	Si
7	Defensa Jurídica	Si	Si
8	Servicio Al Ciudadano	Si	Si
9	Trámites	Si	No
10	Participación Ciudadana	Si	Si
11	Rendición De Cuentas	Si	No
12	Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional	No	No
13	Gestión Documental	Si	Si
14	Transparencia Y Acceso A La Información	No	No
15	Gestión Del Conocimiento Y La Innovación	No	No
16	Control Interno	Si	Si

Fuente: SIGO, Z6 MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2018.

La Oficina de Control Interno según lo anterior, mediante la circular número 6 del 23 de septiembre programó reunión de seguimiento con los líderes que presentaron autodiagnósticos

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

y planes de acción, con el fin de verificar el cumplimiento de las alternativas de mejora de las políticas de: 1) Gestión del Talento Humano; 2) Integridad; 3) Defensa Jurídica; 4) Participación Ciudadana; 5) Servicio al Ciudadano; 6) Gestión Documental y 7) Control Interno.

Cuadro No. 5 Calificación y numero de alternativas de mejora por autodiagnósticos.

Política / Autodiagnóstico	Calificación Autodiagnóstico	Numero de alternativas de mejora propuestas en el plan de acción
Gestión del Talento Humano	65,6%	5
Integridad	1%	20
Defensa Jurídica	88,6%	8
Servicio al Ciudadano	86,4%	8
Participación Ciudadana	46%	20
Gestión Documental	87,2%	8
Control Interno	72,6%	38

Fuente: SIGO, Z6 MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2018.

Realizadas las reuniones de seguimiento y de acuerdo a la información suministrada por los líderes de las políticas y planes de acción de MIPG, se evidencio lo siguiente:

- Gestión del Talento Humano:** Para la presente vigencia se programaron 5 alternativas de mejora, de las cuales se evidenció el cumplimiento de dos, 1) se adoptó el plan de capacitación mediante acto administrativo y 2) para su fortalecimiento se incluyeron temas relacionados con contratación pública, cultura organizacional, derecho de acceso a la información, derechos humanos, gestión documental, gestión ambiental, participación ciudadana y servicio al ciudadano. Se observó avance sobre el Diagnóstico de necesidades de la entidad y de los Gerentes Públicos, además del diseño de indicadores semestrales y anuales en conjunto con áreas como Bienestar, archivo central, salud y desarrollo profesoral, sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por la líder de esta política, no se evidencio el cálculo de los indicadores correspondientes a la vigencia 2019 (Clima Organizacional; Apoyos económicos; Ejecución de Capacitaciones; Cobertura en Salud; Cobertura del Programa de Mejoramiento Académico; Tasa de Aprobación del PMA (Impacto) y Respuesta a Prácticas). De la alternativa de mejora denominada Fortalecer Plan de Bienestar en temas de salud, deporte, cultura, incentivos y retiro, no se evidencio avance, la líder de esta política argumentó que se realizará para la vigencia 2020. Por lo anterior se puede decir que el avance correspondiente a la implementación de las acciones de mejora, corresponde al 60%.
- Integridad:** El plan de acción de esta política incluyo un total de 20 alternativas de mejora. Durante la reunión de seguimiento y de acuerdo a la información suministrada por la líder de esta política, se puede concluir que la implementación de las alternativas de mejora, presenta un avance del 50%. Se programaron actividades de mejora para el último trimestre de la presente vigencia. Es importante resaltar la elaboración, adopción y socialización del código de integridad de la UNIAJC. Se observó publicación en la página

103.073-2019

web oficial, la Resolución de la UNIAJC 341 de 2019 mediante la cual se aprobó y se incluyeron los valores públicos e institucionales, implementación y grupo de trabajo del Código de Integridad.

- **Defensa Jurídica:** Para la vigencia 2019 se programaron un total de 7 alternativas de mejora con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre y 1 alternativa de mejora para cumplir el 30 de junio de la vigencia 2020. De acuerdo a reunión de seguimiento y lo manifestado por el líder de esta política, se presentaron avances sobre la estrategia de revisión en el momento en que se identifiquen casos repetitivos. El líder de la implementación de esta política manifestó que en lo corrido de la presente vigencia no se presentaron conciliaciones y que se pueden hacer las reuniones del comité de conciliación cuando así se requieran.
- **Servicio al Ciudadano:** En el plan de acción de esta política se programan 8 alternativas de mejora, presentando cumplimiento de 3, relacionadas con 1) Se pondrá en conocimiento del Consejo Académico la necesidad de ejecutar acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad, a los servicios educativos; 2) Mantener la directriz de que los proyectos de infraestructura física consideran construcciones y adecuaciones para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida (Presupuesto de inversión) y 3) Se estudiará con la Oficina de DITIC la posibilidad de un aplicativo celular que permita realizar las PQRS. La alternativa de mejora relacionada con la elaboración de la Carta de Trato Digno al Usuario se encuentra pendiente para aprobación y adopción. De acuerdo a lo manifestado por los líderes de esta política, cuatro alternativas de mejora se deberán replantear para su posterior implementación. El avance correspondiente a la implementación de las acciones de mejora, corresponde al 37.5%.
- **Participación Ciudadana:** Las alternativas de mejora del plan de acción de esta política depende de dos componentes: 1) La adopción de la Política de Participación y 2) plan de participación para adelantar las acciones correspondientes. Durante reunión de seguimiento, el responsable de la implementación de esta política, manifestó que el documento de la política de participación ciudadano esta formulada y se presentara al Concejo Directivo para su aprobación y adopción. Las fechas establecidas para la implementación de las alternativas de mejora es 31 de diciembre de la presente vigencia.
- **Gestión Documental:** se incluyeron 3 alternativas de mejora para la vigencia 2019, de las cuales durante la reunión de seguimiento se evidencio el cumplimiento de la totalidad. Se observó tablas de retención documental de la UNIJAC elaboradas y presentadas al Consejo Departamental de Archivo quienes son los responsables de su aprobación. Se realizaron dos mesas de trabajo con mencionado consejo en los meses de abril y septiembre de la presente vigencia. Mediante Resolución 224 de 2019 se adoptaron los componentes de conservación y preservación documental del SIC. Además, se realizan mesas de trabajo con el personal del área documental de forma periódica. El avance correspondiente a la implementación de las acciones de mejora, corresponde al 100%.
- **Control Interno:** En el plan de acción de la política de control interno se programaron 38 alternativas de mejora de las cuales se han implementado 28. Las acciones de mejora se basan en los 5 componentes del Modelo Estándar de Control MECl, relacionadas con el

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

código de integridad, política de administración del riesgo, actualización e implementación de controles para mitigar o evitar la materialización de riesgos, actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la implementación de auditorías y seguimientos incluidos en el plan anual de auditorías de la Oficina de Control Interno. Es importante mencionar que el cumplimiento de las alternativas de mejora se logra con el apoyo de las 4 líneas de defensa del MECI. El avance correspondiente a la implementación de las acciones de mejora, corresponde al 73.7%.

- Gobierno Digital: Para la vigencia 2019, se programaron 3 alternativas de mejora en el plan de acción, 1) La oficina de comunicaciones debe levantar una lista de requerimientos de usabilidad apegada a la guía de usabilidad NTC 5854; 2) Se deben trasladar los datos publicados a la página de datos.gov.co, responsable profesional de la información y comunicaciones y 3) Se incluirá en el catálogo de datos, el conjunto de datos abiertos, la oficina de Tic hará la gestión con la oficina de archivo. El responsable de esta política, manifestó que las actividades programadas están a cargo de otros funcionarios de la UNIAJC y que a la fecha no tiene información sobre el avance de las mismas. Por lo tanto se evidencia debilidad en el seguimiento a los compromisos establecidos en el plan de acción de esta política.

Cuadro No. 5 Avance de implementación alternativas de mejora planes de acción MIPG.

Política / Autodiagnóstico	Porcentaje de Avance Acciones de Mejora
Gestión del Talento Humano	60%
Integridad	50%
Defensa Jurídica	-
Servicio al Ciudadano	37,5%
Participación Ciudadana	-
Gestión Documental	100%
Control Interno	73,7%
Gobierno Digital	-

Fuente: Oficina de Control Interno.

### 5. CONCLUSION-

Los líderes de las políticas de direccionamiento y planeación; seguimiento y evaluación del desempeño institucional; transparencia y acceso a la información; y gestión del conocimiento y la innovación, no presentaron el diligenciamiento de los respectivos autodiagnósticos y planes de acción, lo cual se considera como una debilidad que puede llegar a afectar la gestión de la UNIAJC de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017. Por otro lado, los líderes de las políticas objeto de seguimiento presentaron avances significativos sobre la implementación de las alternativas de mejora, sin embargo, se deben realizar las gestiones pertinentes para cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos antes de terminar la presente vigencia, para de esta manera, fortalecer la gestión institucional y la evaluación que se llevara a cabo a través de la plataforma del FURAG 2 en la vigencia 2020.

103.073-2019

## 6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo evidenciado durante el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno, recomienda lo siguiente:

- Al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNIAJC, solicitar a los líderes de las políticas de direccionamiento y planeación; seguimiento y evaluación del desempeño institucional; transparencia y acceso a la información; y gestión del conocimiento y la innovación, diligenciar los respectivos autodiagnósticos y planes de acción, con el fin de fortalecer la gestión institucional y de esta manera tener como marco de referencia para presentar información al FURAG 2 en la vigencia 2020.
- Al líder de la política de Gobierno Digital, realizar seguimiento a las alternativas de mejora programadas en el respectivo plan de acción, de esta manera asegura su cumplimiento y fortalecer en los respectivos temas.
- Al líder de la política de servicio al ciudadano, revisar la calificación del autodiagnóstico, para replantear las alternativas de mejora a que haya lugar o apliquen en la UNIAJC.
- A la líder del autodiagnóstico de la política de talento humano, realizar el cálculo de los indicadores semestrales, que permiten llevar el registro de las actividades de bienestar y capacitaciones realizadas.
- A los líderes de las políticas, realizar las gestiones pertinentes para cumplir con la totalidad de alternativas de mejora programadas para la vigencia 2019, de esta forma mejorar el índice de desempeño institucional de la UNIAJC.
- A los líderes de las políticas, realizar de nuevo la calificación de cada autodiagnóstico con su debida justificación en la columna de observaciones teniendo en cuenta las alternativas de mejora implementadas durante la presente vigencia, con el fin de demostrar la mejora sobre la calificación de los mismos.

Atentamente,

  
**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Oscar L. Rengifo C. – Ingeniero externo Oficina de Control Interno



